

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES
DE LA REPÚBLICA



INFORME DE VIAJE

NOMBRE DE FUNCIONARIO: ALEXANDER CHACÓN	FECHA DEL INFORME: 8 de junio de 2015.
---	--

FECHA DE SALIDA:	Miércoles 5 de junio	FECHA DE REGRESO:	Viernes 7 de junio de 2015.
MOTIVO Y DESTINO:	Celebración de la reunión de Estrategias para fortalecer la Protección Consular de las Personas Migrantes, Originarias de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras en el tránsito por territorio Mexicano”.		
DETALLES DEL FINANCIAMIENTO (BOLETO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE):	El evento fue financiado por la Fundación Ford.		
OBJETIVOS DEL VIAJE:	Establecer una red regional de carácter interinstitucional que permita la coordinación internacional de la atención de las personas migrantes, tanto por territorio centroamericano como por territorio mexicano.		
OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS (aprovechar para otras visitas o reuniones):	Se logró establecer contacto con la Directora de Asuntos Internacionales de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala. De igual manera se logró lo mismo con la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador. Por otra parte se mostró la posición de la DHR en relación con el tratamiento del tema de los migrantes en tránsito por territorio centroamericano y la necesidad de promover un abordaje sistemático y coordinado tanto a nivel de instituciones públicas del Estado como con el apoyo estratégico de las Procuradurías Centroamericanas en el área de la protección y promoción de los Derechos Humanos		
LOGROS DEL VIAJE:	El viaje permitió dar a conocer los objetivos esfuerzos realizados desde la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica en el marco de los Derechos de las Personas Centroamericanas migrantes por territorio centroamericano. Cabe destacar que la situación de Costa Rica es más de receptora que de generadora de migrantes. La presentación por parte de CR permitió mostrar los esfuerzos y avances nacionales en el marco del foro de atención para la población migrante.		
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS O PASOS A SEGUIR:	Corresponde revisar la ayuda de memoria que será circulada por parte de las autoridades salvadoreñas con el objetivo de que posteriormente sirva como documento base para la elaboración de una declaración regional en el marco de los esfuerzos que viene realizando las procuradurías de DDHH de la región.		
CONTACTOS:	Directora de Asuntos Internacionales y Cooperación de Guatemala, Directora de Asuntos Internacionales y de Cooperación de El Salvador. Colegas a cargo de los temas en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá.		

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA



ANEXOS DEL INFORME (PONENCIA, DOCUMENTOS RECIBIDOS, PROGRAMA DE LA REUNIÓN, DECLARACIONES):	Todas las presentaciones realizadas por Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá, fueron proporcionadas en dispositivo USB lo cual permite revisar de manera detallada las posiciones presentadas por cada institución nacional.
--	---

Adjunto, aspectos más relevantes presentados por los países de Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá.

Mauricio Gaborit, Mario Zetino, Juan José García.
Universidad José Simeón Cañas

Presentación de Guatemala

Crecimiento exacerbado de migrantes debido a que sus causas de origen no han sido atendidas tales como la reunificación familiar. Mejoramiento de condiciones laborales, violencia intra-familiar en el caso de mujeres y jóvenes obligados a migrar.

Inexistencia de política pública para la población migrante, ausencia de albergues.
Criminalización de la migración asociada con delincuencia.
Falta de intérpretes debidamente sensibilizados.
Principales derechos vulnerados y débil atención y apoyo consular.
Derechos a la vida, libre movilidad, derecho al a salud, dignidad.

Guatemala en su condición de país receptor tanto de centroamericanos como de otras nacionalidades.
Deportaciones vía aérea 51157 a diciembre de 2014.

Existen iniciativas legislativas para la regularización migratoria de extranjeros en el exterior. Identificación de grupos vulnerables: mujeres, niñas.

Fue realizado un recorrido conjunto entre el Procurador de Guatemala y el de El Salvador. Esfuerzos conjuntos entre autoridades nacionales.

HONDURAS

Aumento del flujo de paso desde el año 2000. No cuentan con centros de atención. El tema de las Estadísticas es una seria debilidad. Falta la búsqueda de medidas que mejoren las condiciones para el ciudadano que retorna al país.

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA



Creación de Comisión Técnica intersectorial.

Aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas Migrantes.

Firma de convenio conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.

EL SALVADOR

Las INDH tienen el mandato y obligación de proteger los Derechos Humanos de las personas migrantes en cualquier lugar. Origen, tránsito, destino y retorno. 1 millón de salvadoreños radican en el exterior. De enero a diciembre del 2014, 4944 niños fueron deportados.

Existe una migración importante de jóvenes adolescentes.

Factores que inciden: económicos, inseguridad, reunificación familiar, aventura.

Mecanismo de Protección como acciones concretas:

Acuerdo de cooperación interinstitucional para la creación de mecanismos de intercambio de información sobre migrantes no localizados y cuerpos no identificados.

Protocolos de actuación en proceso de validación.

CRM, conferencia regional, memorandum entendimiento entre México y El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua para la repatriación digna, ordenada y ágil 2004.

COSTA RICA

Contexto del país con un aproximado de 385899 migrantes.

Migración indígena, como migración estacionaria.

Migración de origen económico. También se presentan solicitudes de refugio.

Buscan Canadá como destino por su condición sexual.

Se logró actualizar la Ley de Migración en 2008 y se reforma en el 2010.

Migración ha facilitado procesos de regularización.

En 2013 se da una política migratoria.

Situación jurídica de las personas indocumentadas, hay regulaciones condicionadas al status migratorio de la persona. Migración incluyó el reconocimiento por razones humanitarias.

Derecho al trabajo, derecho a la educación excepto para menores de edad, derecho a la salud.

Migrantes y condiciones de salud.

No hay legislación especializada en tráfico ilícito de migrantes, no hay albergue sino que se apoya en ONGs, PANI, INAMU.

PANAMÁ

Programa Crisol de Razas

Migración de los gNöbes

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA



Ingresos de extranjeros a Panamá.

La UCA sobre la construcción de las herramientas que permitan construir los datos necesarios.

UCA, proponer iniciar un proceso de discusión con base en los instrumentos de protección de derechos humanos. Instrumentos compartidos, consulados integrados en el sur de México.

Instrumentos de actuación conjunta.

Sectores sociales, mujeres, niños, víctimas de delitos, fallecidos, familiares migrantes, etc.

En el área de protección déficit en:

1. área de información.
2. Política pública. Leyes, consejo...

Del desarrollo de la discusión se consideró importante elaborar un documento que recogiera las principales conclusiones de los temas abordados con el objetivo de que sean derivadas iniciativas para ser tomadas en cuenta con la próxima reunión que sostendrá el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de los Derechos Humanos.
